



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° **524** FECHA **07.06.2013**
 CARPETA N° **757/2012**
 PERMISO ANTERIOR **1474** DEL **28.11.2012**
 INFORMACIONES PREVIAS **500** DEL **14.02.2012**

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° **128-5**

Ubicación Localidad **TEMUCO** Superficie Terreno **440,41** m2 **1,00**
 Calle/Camino **VICUNA MACKENNA N° 597** Superficie 1° Piso **440,11** m2 **1,00**

Urbana Rural

Propietario	INMOBILIARIA E INVERSIONES CASAS DEL PARQUE LTDA	RUT	76.234.643 - 5
Domicilio en	PLAZA DEL REY N° 02124		
Representante Legal	JORGE ARDURA VALLEJOS	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto(s):	MATIAS LEAL BAEZA	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	CESAR GIBERT LOYOLA	
Calculista:	JAIME RICARDO SILVA POBLETE	
Inspector Tecnico:	-----	
Revisor Independiente (si corresponde):	GUSTAVO REIVEROS LUNA	
Revisor Independiente Calculo (si corresponde):	RODRIGO MORA GONZALEZ	

III.- ACOGIDO LEY

NINGUNA

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

1.- COMERCIO / OFICINAS (GENERICOS)

0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL

0,00 m2

PISOS **3 + 1 SUBT**

VI.- NOTAS:

- 01.-El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
- 02.-Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 03.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 04.-El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 05.-Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 06.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 07.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 08.-El presente permiso aprueba **MODIFICACION DE PROYECTO - OBRAS MENORES Y ALTERACIONES** relacionadas con las remodelaciones interiores efectuadas en le proyecto que se refieren a la eliminación del LOCAL 2 para fusionarlo con el LOCAL 1 por medio de la eliminación en planos de tabique divisorio no estructural, Demolición de pilares indicados en la planta del 1° nivel, conforme al proyecto de calculo. Se amplia cavida de CAJA DE ASCENSOR, según indicaciones del fabricante. Se Modifica Marquesina de vidrio templado a vidrio laminado y tipo de soporte según planimetría.
- 09.-Cuenta con Informe favorable de Arquitectura N° 022 - 2013 de fecha 30.05.2013 del revisor independiente.
- 10.-Consta Certificado de Revisión del proyecto de Calculo Estructural S/N° de fecha 06.11.2012 del revisor independiente de calculo

EDGAR VIVIANI ROMAN
 Director de Obras Municipales

REVISOR

EMR/emr

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES